

# REGLAMENTO

**1.- EL CLUB DEPORTIVO BRIDGESTONE AVENTURA**, junto con el Ayto. de San Adrián de Juarros, organizan la III marcha BTT Nocturna Solidaria San Adrián de Juarros **“III SEMCAL BLUE MOON”**, patrocinada por SEMCAL.

Como preámbulo diremos que es una Marcha Solidaria y no competitiva, para disfrutar y pasárnoslo bien.

**2.- FECHA Y LUGAR:** La marcha **“III SEMCAL BLUE MOON”** se celebrará el sábado 27 de Julio de 2019, en la localidad de San Adrián de Juarros (Burgos). La salida se efectuará a las 21:30 horas, desde la Plaza Mayor y la llegada se situará en el mismo punto.

En función de las condiciones meteorológicas la Organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

**3.- RECORRIDO:** La prueba discurre por la Comarca de Juarros, en los alrededores de la localidad de San Adrián de Juarros, circulando en algunos tramos por los términos municipales de Santa Cruz de Juarros y Brieva de Juarros.

Hay dos recorridos con salida y llegada al mismo lugar, la plaza de San Adrián de Juarros:

Recorrido Largo: 30´4 Km de longitud y 733 m de desnivel positivo acumulado.

Recorrido Corto: 14,5 Km de longitud y 435 m de desnivel positivo acumulado.

**RECORRIDO ALTERNATIVO:** La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida cuando sea posible. Además, podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen o se registre nivel de Alerta Máxima en prevención de riesgos forestales.

**4.- PARTICIPACIÓN:** Los participantes deberán tener como mínimo 18 años de edad a fecha de la celebración de la marcha. Los menores de edad, en el momento de realizar su inscripción y pago, a través de la pasarela habilitada para este efecto en la web [www.rockthesport.com](http://www.rockthesport.com) , deberán descargarse una autorización de participación, que les habilita para poder participar en la marcha. Esta autorización deberá entregarse, debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales, en el momento de recoger su dorsal. La no presentación de esta autorización implica que el participante no podrá recoger su dorsal y por tanto no podrá participar en la marcha. Se establece un máximo de 200 participantes por riguroso orden de inscripción, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados. No es necesario estar inscrito en ningún club deportivo ni asociación para participar en la marcha.

**Para participar, será OBLIGATORIO la utilización de CASCO HOMOLOGADO para la práctica deportiva de ciclismo de montaña, así como LUZ DELANTERA Y TRASERA. La NO utilización de dicho material, supone la expulsión de la marcha por motivos de seguridad.** Todos los participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal que les identificará como participantes. Aquellos que no lleven bien visible el dorsal no tendrán derecho a avituallamiento y regalos.

Se aconseja llevar gafas para la noche por si hubiera alguna rama, zarza o por si algún insecto se pudiera meter en un ojo provocando riesgo de caídas.

**5.- INSCRIPCIONES:** Hasta un máximo previsto de 200 participantes. Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de inscripción de la web [www.rockthesport.com](http://www.rockthesport.com) y se abrirá el plazo el día 1 de Julio a las 00,00 hasta completar el máximo previsto (200 plazas) con el límite del día 26 de julio hasta las 23,59. En caso de no cubrir las 200 plazas mediante inscripción anticipadas por la plataforma de inscripción, el día de celebración de la marcha Nocturna, se realizarán inscripciones presenciales hasta alcanzar los 200 inscritos totales (hasta 15 minutos antes de la iniciación de la marcha). **El precio de la inscripción el mismo día de la marcha será de 20€.**

**ENLACE INSCRIPCIONES:** [www.rockthesport.com](http://www.rockthesport.com)

**6.- PRECIO:** La cuota de inscripción es de **15 €**. Dicho importe de la inscripción **será donado íntegramente a la ONG "Amigos de Thillene"** quien se encargará de financiar una granja avícola en Thillene (Senegal). Dicha inscripción da derecho a participar en la marcha, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes incluyendo Bolsa de corredor (Camiseta, productos colaboradores) Avituallamientos, Barbacoa al finalizar la prueba y participar en el sorteo de regalos.

**7.- ENTREGA DORSALES:** La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba de 20:00 a 21:15 horas en una zona debidamente señalizada en la Plaza Mayor de San Adrián de Juarros. El participante inscrito tendrá la obligación de presentar su DNI, o documento que le identifique, a la hora de recoger el dorsal.

**8.- SEÑALIZACIÓN:** El recorrido estará debidamente señalado con indicadores de dirección, canales indicadores luminosos y otros que garanticen el recorrido completo de la marcha.

En todo momento, deberá respetarse el itinerario marcado por la Organización, la Organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario, así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento.

La totalidad del recorrido va por caminos y pistas forestales y senderos.

La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que, por negligencia, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la Organización, se pudieran producir daños físicos o morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

**9.- AVITUALLAMIENTOS:** Se dispondrán 1 punto de avituallamiento en Brieva de Juarros (Sólido y Líquido) y otro en Matalindo (Líquido), más el de meta: En estos puntos se ofrecerán a los participantes productos, fruta y refrescos [agua, otras bebidas, etc.]

Al término de la prueba habrá una barbacoa para todos los participantes y acompañantes.

**10.- CONTROLES:** En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.

**11.- TIEMPOS DE PASO:** Los participantes de la carrera larga que circulen por encima de los tiempos máximos de paso, serán desviados por el itinerario de la corta, al punto donde se dividen el recorrido corto y el largo, a fin de garantizar el horario de la prueba y para no retrasar la finalización de la marcha, de no existir itinerarios alternativos se invitará al participante a subir al coche escoba. En caso de negativa, la Organización le retirará el dorsal y quedará fuera de las coberturas y responsabilidades implícitas de la prueba

En cualquier caso, los responsables de la Organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado. no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás participantes. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la Organización.

Al finalizar la Marcha, se está obligado a pasar por el último punto de control (Plaza de San Adrián de Juarros) y enseñar su dorsal, para garantizar que todo el mundo ha cruzado la meta y que no se haya extraviado nadie.

**12.- PREMIOS Y REGALOS:** La Marcha no tiene carácter competitivo, por lo que no se realizará ningún tipo de clasificación, ni mención especial de orden de llegada, considerando que todos los participantes oficialmente inscritos y que realicen el recorrido completo, observando las indicaciones establecidas, serán los verdaderos vencedores de este evento deportivo.

Se sortearán regalos entre todos los participantes de la prueba, no siendo acumulables.

La entrega de regalos tendrá lugar al finalizar la prueba, durante la barbacoa.

**13.- SEGURIDAD:** La Organización se reserva el derecho a desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

**14.- AUXILIO EN ACCIDENTES:** Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

**15.- ACCIDENTES, SEGURO Y COMUNICACIÓN:** La marcha, dispondrá de un servicio de ambulancia y personal cualificado proporcionado por la organización, para poder asistir a los participantes que hubieran tenido algún tipo de accidente durante el transcurso de la marcha. Asimismo, todos los participantes que figuren en la lista de inscritos de la pasarela de inscripción estarán cubiertos por un seguro de accidentes que les cubrirá aquellos daños personales que se pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la marcha. Para ello es necesario que el accidentado o acompañante comunique a la Organización el accidente ocurrido y esta le indicará la forma de proceder para su asistencia médica, en caso de que no fuera posible realizarlo por el personal sanitario presente en la marcha.

Es de obligado cumplimiento que la citada comunicación se realice antes de la finalización de la marcha, o en el momento inmediatamente posterior a su paso por la meta final. Nunca finalizados los actos de la misma.

El seguro de accidentes no cubrirá a aquellos participantes que no hubieran comunicado el accidente en los tiempos indicados.

**16.- MEDIO AMBIENTE:** La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos, preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura en los puestos de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

**17.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES:** Hechos sancionables:

- No prestar auxilio o ayuda a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- No llevar el casco rígido. Es imprescindible su utilización durante toda la prueba.
- Realizar cualquier acción que pueda dañar el entorno natural.
- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la Organización.
- No realizar el recorrido completo de su tramo, no pasar por algún punto de control.
- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la Organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose, de los incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba
- No llevar el dorsal. Debe ser perfectamente visible.
- Manifestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes. La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la Marcha a aquella persona que no observe el comportamiento debido o haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la Organización.
- Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.
- Cualquier otro motivo, que, aun no estando reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción por parte del personal de la Organización.

**18.- RECLAMACIONES:** En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a los responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas.

**19.- RESPONSABILIDAD:** La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

- La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- Cada participante en el momento de su inscripción manifestó encontrarse físicamente apto para la prueba.

- Dada las características de la prueba, desde la Organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados.

**20.- ACEPTACIÓN:** El mero hecho de inscribirse supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización.

**21.- PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL:** Cada participante acepta las bases del presente reglamento y del circuito y autoriza al C.D. Bridgestone Aventura, a la empresa que gestiona las inscripciones y los listados de inscritos, a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores, garantizando el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en los organizadores de la prueba y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

**22.- DERECHO A LA IMAGEN:** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

**EL HECHO DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL REGLAMENTO**